

NUMERO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (1.736)

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA

OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL (CUANTIA \$ 500.000,00 DOLARES)

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
nueve de Agosto de los mil dos mil setenta y tres, ante mí, Abogada María Lina
Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparece:
El señor JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA, interviene en calidad
de Gerente General de la Compañía "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA, como lo
justifica con la copia de su nombramiento y el Acta de Junta
General Extraordinaria de los Socios de la Compañía "MARDEX"
MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA, los mismos que se agregan
como documentos habilitantes; y ambos comparecientes son
mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para
este acto y quienes, al conocerlos personalmente y de
haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía doy fé. - Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA, con
amplia libertad y conocimiento, el señor otorgante para que
sea elevada a escritura pública y se presenten las Minutas cuyo
texto es el siguiente: Señores Notarios En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, incorpore una de las que conste
un aumento de capital social y reforma del Estatuto de la
Compañía "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA. al

tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: El Otorgante Interviene y Autorga la presente y escritura pública de aumento de capital social de la Compañía "MARDEX" S.A. Mariscos de Exportación Cia. Ltda. del señor Juan A. Eduardo Benincasa Azúa en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, representación que justifica con la copia de su nombramiento que se adjunta para que sea incorporada al protocolo que contendrá esta escritura. SEGUNDA: Antecedentes de la Compañía "MARDEX" Cia. Ltda. se constituyó con un capital social de treinta y seis millones de sucres mediante escritura pública autorizada por el Notario Primera de Manta con fecha veintiocho de Marzo del mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha dos de Julio del mismo año de su otorgamiento. La Compañía ha realizado sucesivos aumentos de capital social hasta llegar a la cifra actual de equivalente en dólares a cuarenta y seis mil dólares según escritura pública de veintitrés de Diciembre del mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el treinta de Diciembre del mismo año. Finalmente la Junta General Universal de los Socios de la Compañía en sesión celebrada el veintidós de Enero del año dos mil dos, resolvió aumentar el capital social de la Compañía de CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES A CINCUENTOS MIL DOLARES, capitalizado para este efecto cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dólares tomados de la cuenta de Reserva de Capital. TERCERA: Aumento de Capital Social. Expuestos tales antecedentes, el señor Juan Eduardo Benincasa Azúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "MARDEX" S.A. Mariscos de Exportación Cia. Ltda. declara que libre y voluntariamente facultado por la Junta

MARDEX CIA. LTDA.

AVE. 102 LOS ESTEROS - TELEFONOS 620250-625971 FAX 625832
MANTA - ECUADOR



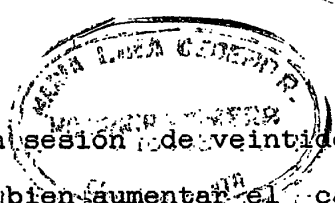
CERTIFICACION

YO, MIRYAM BRIONES PALMA, POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE, EN EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 COMO PARTE DEL PATRIMONIO SE ENCUENTRA EL RUBRO RESERVA DE CAPITAL CON UN VALOR DE **US\$ 559.888.98** PRODUCTO DE LAS REEXPRESIONES MONETARIAS DE LOS AÑOS 1998-1999-2000, MONTO QUE PUEDE SER CONSIDERADO PARA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE MARDEX CIA. LTDA.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Miryam Briones P.", written over the printed name.

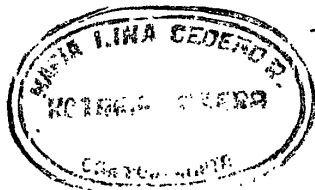
ECON. MIRYAM BRIONES P.
CONTADORA MARDEX.



General de la Sociedad de la Compañía en sesión de veintidós de enero del año dos mil dos, y tiene a bien aumentar el capital social de la Compañía "MARDEX" Mariscos Exportación Compañía Limitada a la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES, aumento que realiza mediante la capitalización de reservas de la Compañía, sin incrementar cada socio sus partes sociales en la Compañía en forma proporcional a las porcentajes de participaciones que poseen actualmente en la misma, de tal manera, que a futuro el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera: Al socio Ing. en Otto Schwarz Gilabert, le pertenecen quinientas cuarenta y tres mil setecientos cincuenta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas y al socio menor de edad Medardo Mora Vera, cuyo apoderado legal y usufructuario es el doctor Medardo Mora Solórzano, le pertenecen ciento sesenta y dos mil quinientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas. CUARTA: Reforma de Estatuto: Como consecuencia del aumento de capital social efectuado, se reforman el artículo sexto del Estatuto de la Compañía "MARDEX" CIA LTDA. el mismo que para lo posterior dirá lo siguiente: Artículo sexto. DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES, íntegramente suscrito y pagado dividido en doscientas cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de cuarenta centavos, de dólar cada una de ellas que pertenecen: quinientas cuarenta y tres mil setecientos cincuenta al socio Ing. Otto Schwarz Gilabert, quinientas cuarenta y tres mil setecientos cincuenta al socio Juan Eduardo Benincasa Azúa, y ciento sesenta y dos mil quinientas al socio menor de edad Medardo Mora Vera, cuyo apoderado y usufructuario es el doctor



OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .--



Maria L. Cedeno Rivera
Maria L. Cedeno Rivera
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

RAZON: AL MARGEN DE LA PRESENTE ESCRITURA # (1.736) de AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA.
LTDA. SIENTO POR TAL QUE SE APRUEBA MEDIANTE RESOLUCION No. 02.P.DIC 00253
expedida POR EL ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO , de fecha 23 de Agosto 2002 en esta fecha .--

Manta 4 de Septiembre 2002.



f) *Maria L. Cedeno Rivera*
Maria L. Cedeno Rivera
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

DEJO INS. . *[Signature]*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACIÓN COMPAÑIA LIMITADA" EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y UNO (521) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS TRECE (913) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 02-P-DIC-00253 DE FECHA: VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON , ABG. NARIA LINA CEDEÑO RIVAS , EL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS .- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

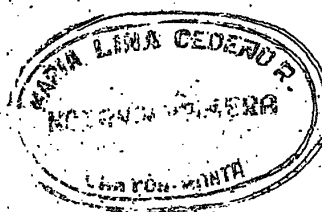


A. R. ...
REGISTRADURA MERCANTIL
CANTON - MANTA

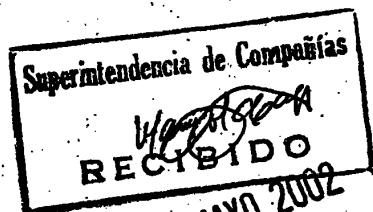


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARDEX " MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los Veintidós días del mes de Enero del año dos mil dos, siendo las 17H00, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, ubicada en la Avenida 102, de la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta. Concurren a la sesión los socios Ing. Otto Schwarz Gilabert, con 50.025 (Cincuenta Mil Veinticinco) participaciones de \$0,40 (Cuarenta Centavos) cada una de ellas, señor Juan Benincasa Azúa, con 50.025 (Cincuenta Mil Veinticinco) participaciones de \$0,40 (Cuarenta Centavos) cada una de ellas, y el señor Doctor Medardo Mora Solórzano como apoderado y usufructuario del socio señor Medardo Mora Sierra, con 14.959 (Catorce Mil Novecientos Cincuenta y Nueve) participaciones de \$ 0,40 (Cuarenta Centavos) cada una de ellas) es decir se ha desembolsado la totalidad del Capital social de la Compañía, por lo que se procede a realizar esta Junta General Extraordinaria de socios, que tiene como único punto del orden del día el Aumento del Capital Social de la Compañía. A continuación pide la palabra el socio señor Juan Benincasa Azúa, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en base a los resultados contables, se puede aumentar el Capital Social de la Compañía a \$500.000,00; considerando el valor de la Cuenta Reserva de Capital que es de \$ 559.888,98 de los cuales se tomarían \$454.000,00, más los \$46.000,00 de Capital actual se llegaría a los \$500.000,00; valor que considera debe ser capitalizado, distribuyendo el aumento de capital Social en forma proporcional al aporte que tiene cada uno de los socios. Una vez escuchado lo manifestado por el señor Juan Benincasa Azúa, Gerente General de la Compañía, pide la palabra el socio Ing. Otto Schwarz Gilabert, Presidente de la Compañía, quien manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por el socio señor Juan Benincasa Azúa, Gerente



General de la compañía, y mociona que de acuerdo a lo solicitado por el socio señor Juan Benincasa Azúa, Gerente General de la Compañía, se apruebe un aumento de Capital a \$ 500.000,00, situación que favorece a la empresa. Pide la palabra el socio Doctor Medardo Mora Solórzano, como apoderado y usufructuario de las participaciones del socio señor Medardo Mora Sierra, quien manifiesta estar de acuerdo con la moción del Presidente de la compañía Ing. Otto Schwarz, por lo que se aprueba unánimemente el Aumento de Capital Social de la Compañía a \$ 500.000,00; a su vez se autoriza al socio señor Juan Benincasa Azúa para que suscriba y realice todo trámite necesario ante las autoridades pertinentes para la aprobación del aumento de Capital Social de la Compañía. No habiendo otro asunto que tratar la Junta se declara en receso para que se redacte el Acta de la sesión. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes que a su inicio, se aprueba el Acta sin modificaciones, con lo cual termina la sesión, siendo las 18H00 del día Martes 22 de enero del año dos mil dos. Para constancia firman la presente Acta los socios asistentes a la sesión.



17 MAYO 2002

RESPUESTA RETIRAN
DEL ARCHIVO

CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO	TOTAL DE CAPITAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES
OTTO SCHWARZ G.	20,010.00	197,490.00	RESERVA DE CAPITAL	217,500.00	543,750.00
JUAN BENINCASA A.	20,010.00	197,490.00	RESERVA DE CAPITAL	217,500.00	543,750.00
MEDARDO MORA S.	5,980.00	59,020.00	RESERVA DE CAPITAL	65,000.00	162,500.00
	46,000.00	454,000.00		500,000.00	1,250,000.00 Participaciones de 0.40 centavos

Anexo que forma parte del Acta de Aumento de Capital.

Manta, Enero 22 del 2002

MARDEX CIA. LTDA.

[Firma]
ECON. MIRIAM BRIONES
CONTADOR GENERAL
ECON. MIRIAM BRIONES